



PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD EN ARTAJONA

Nafarroako  Gobierno
Gobernua de Navarra

Nafarroako Berdintasunerako Institutuak diruz lagunduta/
Subvenciona Instituto Navarro para la Igualdad



Ayuntamiento de Artajona
Artaxoako Udala

Este proceso no hubiera sido posible sin el compromiso y apoyo de muchas personas que nos han dedicado su tiempo, y han hecho posible la elaboración de este documento.

Lidera: Ayuntamiento de Artajona

Financia: Instituto Navarro para la Igualdad

Asistencia técnica: Dra. Dña. Eva Tobías Olarte

Diseño con perspectiva de género y uso de un lenguaje no sexista

Artajona, mayo de 2019

PRESENTACIÓN

El presente documento es fruto del trabajo en equipo que se viene realizando desde el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Artajona, y de un proceso participativo que ha venido a plasmar las actuaciones que harán seguir avanzando hacia la igualdad de mujeres y hombres en nuestro municipio.

El documento “Prioridades de actuación en materia de igualdad en Artajona” tiene como objetivo principal reflejar el compromiso municipal con relación a la igualdad de género, incorporando un conjunto de medidas orientadas a favorecer la construcción de una sociedad más justa y equilibrada.

A día de hoy, a pesar de los avances conseguidos, todavía existen importantes desigualdades entre mujeres y hombres, como la ausencia de corresponsabilidad en cuanto a la dedicación a las tareas de cuidado y del hogar, la brecha salarial o la violencia de género, entre otras cuestiones.

Así, este Programa que presentamos pretende ser un marco de trabajo que revierta las desigualdades existentes en nuestro municipio, y sirva para reorientar las políticas públicas, a fin de abordar los intereses estratégicos de género.

Con la implicación de todas y todos, haremos de Artajona un pueblo más justo e igualitario.



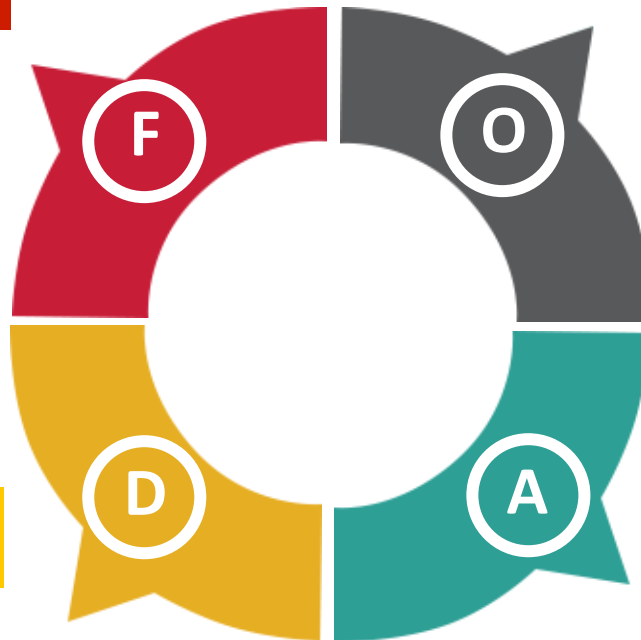


FORTALEZAS

Formación específica en género
Disponibilidad de datos desagregados por sexo
Uso no sexista del lenguaje e imágenes
Se incorporan cláusulas de género

DEBILIDADES

Prevención de violencia machista
Rol de cuidado asociado a las mujeres
Falta de empleo de calidad



OPORTUNIDADES

Compromiso asociativo del municipio
Posibilidad de redes y alianzas
Área de Igualdad del Consorcio Zona Media

AMENAZAS

Recursos limitados
Municipio pequeño
Resistencias en materia de igualdad

ÍNDICE

Introducción.....	5
Marco legal de referencia.....	6
Metodología de elaboración.....	8
Principios rectores.....	10
Áreas de intervención.....	11
✚ Gobernanza Local y Transversalidad de Género	
✚ Violencia contra las mujeres	
✚ Cuidado, corresponsabilidad y conciliación	
✚ Empoderamiento de las mujeres, participación sociopolítica y cambio de valores	
Seguimiento y evaluación.....	16
Anexos.....	18
○ Ficha modelo de seguimiento y evaluación	
○ Mapa de fortalezas y áreas de mejora	

INTRODUCCIÓN

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos, tal y como indica la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Así, las administraciones públicas deben integrarlo, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación del conjunto de políticas públicas.

Es por ello, que el Ayuntamiento de Artajona realizó durante el año 2018 un diagnóstico de género que sirvió para identificar algunas desigualdades, con el fin de promover un cambio de cultura que integre la igualdad de mujeres y hombres como un elemento de calidad y de acción en la política municipal.

Fruto de ese diagnóstico previo, en el año 2019 se ha elaborado este documento que recoge las prioridades de actuación para los próximos años en materia de igualdad del municipio. El texto tiene en cuenta las aportaciones de la población, recogidas mediante grupos de discusión, entrevistas clave, y un cuestionario lanzado a la ciudadanía.

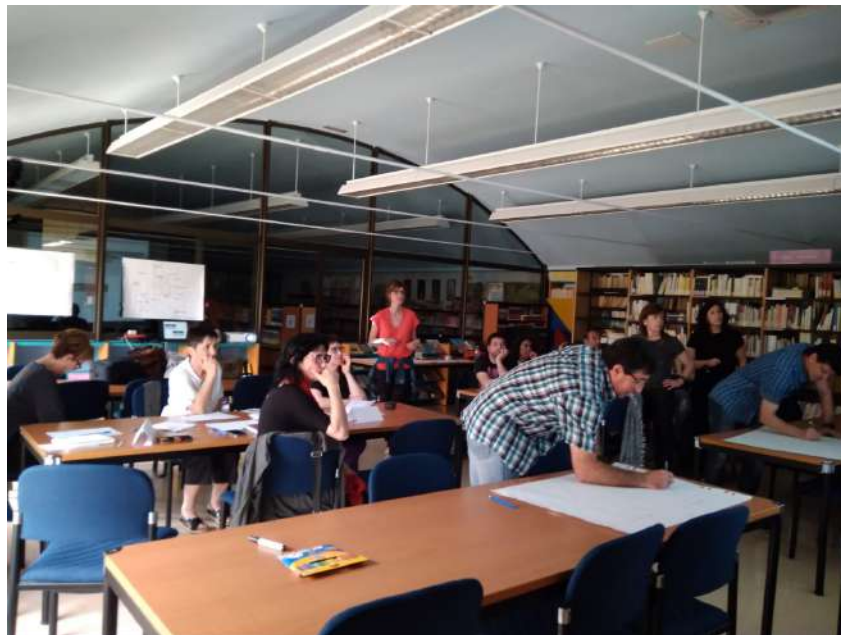


Foto realizada en el marco del proceso formativo en materia de igualdad

MARCO LEGAL DE REFERENCIA

La Carta de las Naciones Unidas de 1945, establece en su Preámbulo que los Pueblos de las Naciones Unidas estaban resueltos a “*reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas*”. En esta línea la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se basa en la dignidad y el valor de la persona humana, en el carácter irrenunciable de sus derechos fundamentales, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer también han contribuido a la causa de la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. Así, la IV Conferencia Mundial de la Mujer que tuvo lugar en Beijing en 1995, adoptó como estrategia más idónea para el logro de la igualdad, la transversalidad de género (*mainstreaming* de género).

También, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas aprobados en 2015, incluyen entre sus retos: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas”. En el ámbito de la Unión Europea (UE) han sido numerosas las directivas, recomendaciones y decisiones relativas a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. La vigente Estrategia para la Igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019 de la Comisión Europea señala que la promoción de la igualdad de género es para la UE una actividad esencial, un valor fundamental, un objetivo y un indicador para el crecimiento económico.

A nivel estatal, la Constitución de 1978 consagra el principio de no discriminación por razón de sexo en su artículo 14. Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se erige como la ley-código de la igualdad entre mujeres y hombres, y asume la dimensión transversal de la igualdad como principio fundamental.

Además, establece el principio de igualdad en el ámbito del empleo público, definiendo los criterios bajo los cuales deben actuar las Administraciones Públicas, en función de sus respectivas competencias, para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al servicio de la Administración.

En el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, de especial relevancia es la recientemente aprobada Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que pretende ser una herramienta clave para poder consolidar y avanzar en la transversalidad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en toda la actuación de los poderes públicos navarros. También, destaca la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres en nuestra Comunidad, a través de la adopción de medidas integrales para la investigación y recogida de información, la prevención y sensibilización, así como la detección, la atención integral, la protección, el acceso a la justicia y la reparación a las mujeres que la sufren y, en su caso, a sus hijos e hijas.

En el marco local, la Carta Europea para la igualdad de mujeres y de hombres en la vida local parte del reconocimiento de que *“las entidades locales y regionales, que son las esferas de gobierno más próximas a la población, representan los niveles de intervención más adecuados para combatir la persistencia y la reproducción de las desigualdades y para promover una sociedad verdaderamente igualitaria”*. De hecho, recientemente, el Ayuntamiento de Artajona en el marco de su compromiso político en este campo ha aprobado una Ordenanza municipal en materia de comunicación no sexista.



METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

El proceso de elaboración del documento ha seguido, esencialmente, tres etapas:

Fase de reflexión estratégica

Se generan espacios de participación con el fin de abordar las necesidades, retos y desafíos en materia de igualdad del municipio. Con este objetivo se llevan a cabo:

- Grupos de reflexión que trabajan con relación a los siguientes ejes: empleo, cuidado y corresponsabilidad; salud y violencia contra las mujeres; educación, cultura y deporte;
- Entrevistas a actores clave de Artajona, a fin de recoger información cualitativa;
- Encuesta anónima a la ciudadanía, con el objetivo de recoger necesidades y demandas en este campo.

Fase de aterrizaje de contenidos

Se inicia un trabajo interno que permite concretar objetivos, medidas, responsables y recursos, para determinar prioridades de actuación municipal. Las personas participantes en la anterior fase, tienen un papel protagonista en la propuesta de estructura y diseño del presente documento.

Fase de validación del documento

El borrador se presenta a los Grupos de reflexión y a la Comisión de Igualdad, para su validación.

Además, se destaca la comunicación como eje transversal de la iniciativa, cuya finalidad es la de implicar a la ciudadanía de Artajona, en la puesta en marcha de medidas que favorezcan la igualdad de género en el municipio.



PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores que inspiran este documento de Prioridades de Actuación en materia de igualdad en Artajona y, en consecuencia, orientan cada uno de los objetivos y medidas que contiene, son los siguientes:

Sensibilización

La sensibilización constituye una estrategia central, encaminada a promover la toma de conciencia por parte de la ciudadanía de Artajona, de los desequilibrios de género que persisten en nuestro municipio.

Transversalidad de género

El objetivo de la igualdad de género debe presidir e informar todas las políticas públicas y procedimientos, impulsados desde la administración local.

Participación

La participación de la sociedad es clave para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, y constituye un principio irrenunciable para ir recogiendo las demandas y necesidades de la población en este campo.

Corresponsabilidad

Es responsabilidad de todas las áreas del Ayuntamiento la consecución de la igualdad real de mujeres y hombres. La participación de manera coordinada, tanto de las administraciones públicas como de las entidades privadas, tejido asociativo, y ciudadanía, es esencial en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Instrumento práctico

Debe ser un instrumento práctico que nos permita adaptarnos a la realidad del municipio.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

El presente documento sigue la estructura planteada por el “Itinerario para la Planificación, Gestión y Evaluación del trabajo de las áreas de igualdad municipales”, del Gobierno de Navarra. Así, por tanto, se plasman estas prioridades de actuación en el marco de las siguientes áreas de intervención:

- ❖ Gobernanza local y transversalidad de género
- ❖ Violencia contra las mujeres
- ❖ Cuidado, corresponsabilidad y conciliación
- ❖ Empoderamiento de las mujeres, participación sociopolítica y cambio de valores

1- GOBERNANZA LOCAL Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	
Objetivo 1.1.: Capacitar al personal político y técnico municipal para que incorpore el enfoque de género desde sus diferentes áreas y responsabilidades municipales de trabajo	
Áreas de gestión implicadas: Alcaldía, Igualdad	
Medida	Indicadores
Elaboración de un Plan de formación anual, dirigido al personal político y técnico	Existencia de un Plan de formación anual Nº de horas anuales recibidas Nº de mujeres y hombres participantes
Objetivo 1.2.: Incorporar el enfoque de género en los procedimientos de trabajo	
Medidas	Indicadores
Inclusión de datos desagregados por sexo, de manera sistemática, en todos los programas y proyectos municipales	Nº de programas y proyectos que incorporan datos desagregados por sexo y % sobre el total
Inclusión de cláusulas de género en contratos, convenios y subvenciones públicas	% de contratos, subvenciones y convenios municipales, sobre el total de los que se realizan en el Ayuntamiento, que incorporan cláusulas de género
Implementación de la Ordenanza municipal en materia de comunicación no sexista	Grado de introducción de la comunicación no sexista

1- GOBERNANZA LOCAL Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Objetivo 1.3.: Impulsar la participación igualitaria de mujeres y hombres en los recursos y servicios del territorio

Áreas de gestión implicadas: Alcaldía, Igualdad, Agencia de Desarrollo Local

Medidas	Indicadores
Impulsar la búsqueda de proyectos de empleo, especialmente liderados o con participación de mujeres del municipio, como un elemento clave para fijar la población en el entorno rural	Nº de proyectos estudiados en materia de empleo
Destino de una partida presupuestaria anual para la puesta en marcha de actuaciones en materia de igualdad	Existencia de presupuesto anual

2- VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Objetivo 2.1.: Informar sobre los tipos de violencia contra las mujeres y dar a conocer los recursos existentes en esta materia

Áreas de gestión implicadas: Alcaldía, Igualdad, Servicios Sociales

Medidas	Indicadores
Organización de al menos una acción formativa sobre el fenómeno de la violencia, sus causas y sus consecuencias	Acción formativa desarrollada Nº de entidades implicadas Nº de mujeres y hombres asistentes
Elaboración de un folleto informativo sobre los recursos existentes en materia de violencia contra las mujeres	Nº de folletos distribuidos Nº de mujeres y hombres beneficiarios Nº de recursos de la zona divulgados
Realización de, al menos, una campaña sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres	Existencia de campaña Nº de mujeres y hombres beneficiarios

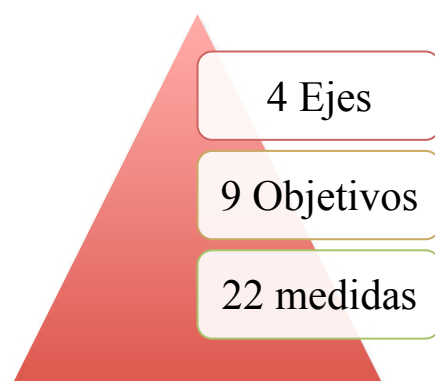
2- VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
Objetivo 2.2.: Prevenir y sensibilizar a la población en materia de violencia de género	
Áreas de gestión implicadas: Alcaldía, Igualdad, Servicios Sociales	
Medidas	Indicadores
Realización de un encuentro de la comunidad educativa de Artajona, para abordar acciones en materia de coeducación y prevención de la violencia de género	Realización del encuentro Nº de mujeres y hombres asistentes
Desarrollo de una sesión formativa anual en colaboración con APYMA, sobre prevención de la violencia	Nº de padres y madres asistentes Detección de nuevas necesidades formativas

3- CUIDADO, CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN	
Objetivo 3.1.: Promover un cambio de modelo que de relevancia al cuidado como soporte básico de la vida	
Áreas de gestión implicadas: Alcaldía, Igualdad, Servicios Sociales	
Medidas	Indicadores
Organización de un ciclo de cine-fórum dirigido a la ciudadanía, que tenga como finalidad el cuestionamiento de los roles de género tradicionales	Nº de películas programadas Nº de personas asistentes, por sexo y por película
Desarrollo de talleres dirigidos a madres y padres sobre estereotipos de género y juguetes, etc.	Nº de talleres realizados Nº de mujeres y hombres participantes
Realización de una sesión formativa anual sobre nuevas masculinidades dirigida a hombres, con contenidos sobre paternidad responsable	Nº de hombres participantes

3- CUIDADO, CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN	
Objetivo 3.2.: Impulsar servicios de calidad para un cuidado de calidad	
Áreas de gestión implicadas: Alcaldía, Igualdad, Servicios Sociales	
Medidas	Indicadores
Desarrollo de un estudio para detectar las necesidades de servicios de cuidado de hijos/as o personas dependientes del municipio	Existencia del estudio Nº de propuestas de mejora plasmadas en el estudio
Organización de talleres formativos para las personas que cuidan, que les permitan canalizar emociones y crear redes de apoyo	Nº de talleres realizados Nº de mujeres y hombres beneficiados

4- EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CAMBIO DE VALORES	
Objetivo 4.1.: Generar actuaciones dirigidas a desarrollar en las mujeres su autoestima, autoconcepto y autonomía	
Áreas de gestión implicadas: Alcaldía, Igualdad	
Medidas	Indicadores
Desarrollo de acciones que pretendan fomentar el autocuidado de las mujeres	Nº de acciones realizadas Nº de mujeres participantes
Realización de actividades que fomenten el reconocimiento de las mujeres en la cultura	Nº de actividades realizadas Nº de mujeres y hombres participantes, por actividad
Desarrollo de alianzas para fomentar el deporte femenino en el municipio	Nº de actuaciones realizadas con ese fin Nº de alianzas establecidas

4- EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CAMBIO DE VALORES	
Objetivo 4.2.: Impulsar la consolidación de espacios de igualdad	
Áreas directamente implicadas: Alcaldía, Igualdad	
Medidas	Indicadores
Fortalecimiento e impulso de la Comisión de Igualdad de Artajona, y colaboración con otras entidades que trabajan en la materia en el territorio	Nº y tipo de actuaciones realizadas o impulsadas en materia de igualdad Nº y tipo de acciones desarrolladas en colaboración
Impulso del trabajo en red con la Escuela de Música, con el fin de fomentar iniciativas en materia de igualdad de género	Nº de acciones llevadas a cabo Nº de personas beneficiadas, desglosado por sexos
Revalorización del papel fundamental de las mujeres en el ámbito rural	Nº de recomendaciones enviadas a la biblioteca municipal sobre fondos bibliográficos, documentales y audiovisuales que versen sobre igualdad de género Nº de acciones que visibilicen a el papel motor de las mujeres en Artajona



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Igualdad de Artajona será la responsable de realizar el seguimiento de las medidas contempladas como prioridades de actuación. Para ello, en primer lugar la citada Comisión aprobará un **Plan de trabajo anual**, que recoja los objetivos y actuaciones concretas para ese periodo, permitiendo así ajustar las acciones y responder en cada momento a las realidades cambiantes.

El presente documento ha incluido una serie de indicadores mínimos, que facilitarán la recopilación de cierto tipo de información. Las personas o estructuras directamente implicadas en la ejecución de las medidas deberán elevar **informes anuales** a la Comisión de Igualdad, con el fin de conocer el grado de realización de las medidas contempladas en el Plan de trabajo anual correspondiente.

La evaluación final nos dotará de una visión global y nos proporcionará información de cara a valorar la incidencia de las diferentes actuaciones desarrolladas en el municipio.



ANEXOS

MODELO DE FICHA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Fecha de recogida de información:
Área:
Objetivo:
Medida:
Indicadores:
Responsables de implantar la medida:
Grado de cumplimiento (total, parcial, nulo):
Presupuesto estimado para la realización:
Presupuesto ejecutado:
Resultados esperados:
Resultados obtenidos:
Dificultades encontradas para la puesta en marcha de la medida:
Dificultades encontradas para la no puesta en marcha de la medida:

FORTALEZAS

Formación específica en género
Disponibilidad de datos desagregados por sexo
Uso no sexista del lenguaje e imágenes
Se incorporan cláusulas de género

DEBILIDADES

Prevención de violencia machista
Rol de cuidado asociado a las mujeres
Falta de empleo de calidad

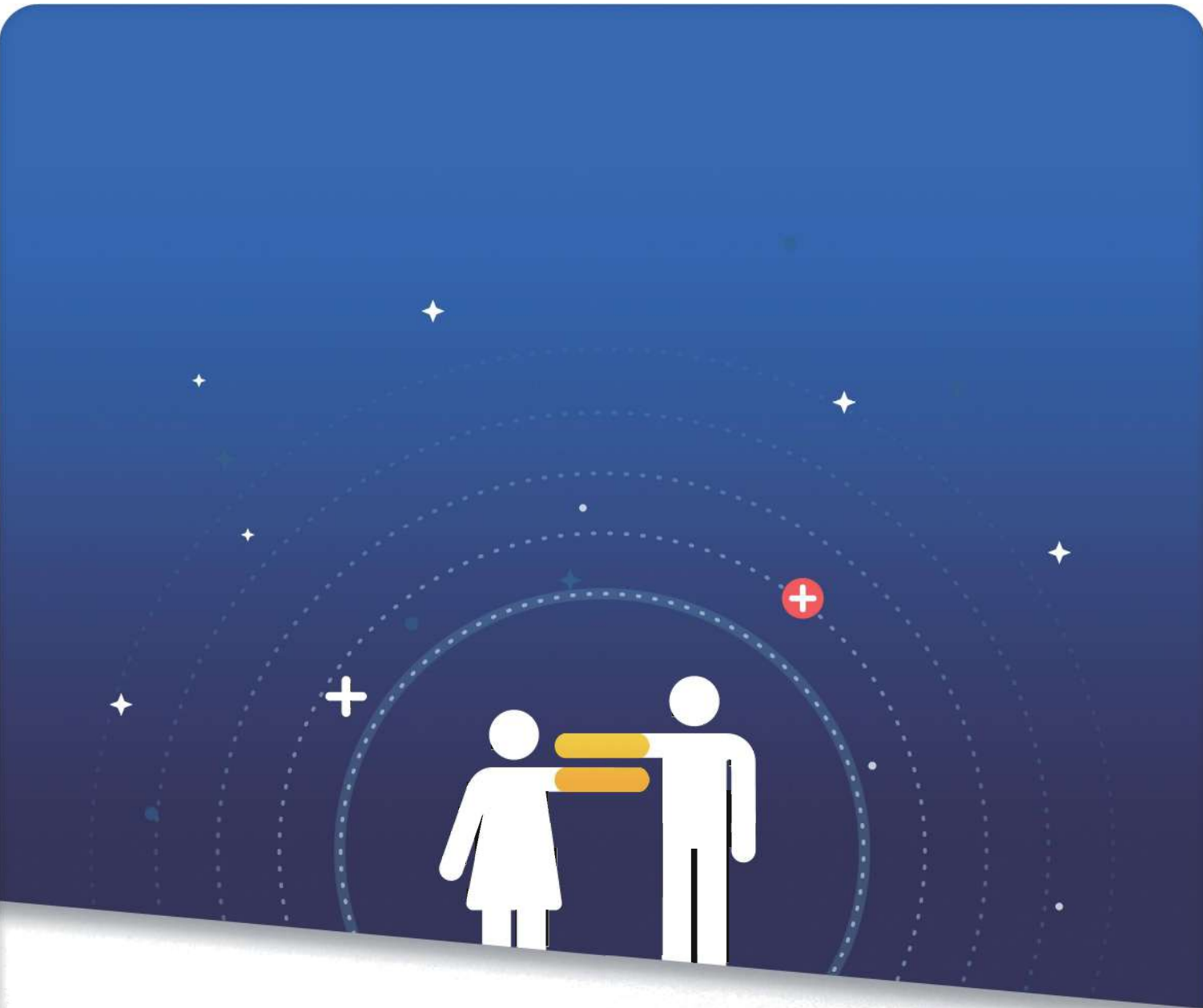
OPORTUNIDADES

Compromiso asociativo del municipio
Posibilidad de redes y alianzas
Área de Igualdad del Consorcio Zona Media

AMENAZAS

Recursos limitados
Municipio pequeño
Resistencias en materia de igualdad





Nafarroako  Gobierno
Gobernua de Navarra

Nafarroako Berdintasunerako Institutuak diruz lagunduta/
Subvenciona Instituto Navarro para la Igualdad



Ayuntamiento de Artajona
Artaxoako Udala